

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (08) de febrero del año (2022)

SECRETARIA: Previa consulta verbal con el juez, ingresa al despacho informándole que por error involuntario dentro del proceso de la referencia, se fijó el día doce (12) de abril del año 2022 para realizar audiencia, siendo ese día de vacancia judicial, por corresponder a la semana santa. Provea

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Ocho (08) de febrero del año (2022)

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS ADALBERTO CARRILLO RAMOS
Demandado: PALMERAS DE LA COSTA SA Y OTRO
Decisión: REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA
Radicado: 20.001.31.05.002.2019.00292.00

AUTO

En atención al informe secretarial, se corrige el numeral 3 del auto de fecha 07 de febrero, el cual quedará:

Se fija el día diecinueve (19) de abril de 2022 a las 2:30 PM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

Fep.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 09 de febrero de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 13
El secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j021cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Siete (07) de febrero del año (2022).

SECRETARIA: Se informa al despacho que la contestación de la demanda fue subsanada. Provea

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Ocho (08) de febrero del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Demandante: PAULO ROBERTO GUTIERREZ OJEDA

Demandado: COLEGIO MILITAR MANUEL MURILLO TORO

Decisión: ADMIE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - FIJA FECHA

Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00049.00

AUTO:

1.- Por haber sido presentada en el término de ley y cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal Laboral y de Seguridad Social (Modificado por la Ley 721 de 2001 art. 18), se admite la contestación de la demanda presentada por la demandada, téngase a la doctora CESIA NATHALIA MORENO ARIAS como su apoderada, conforme a memorial poder obrante en el expediente.

2.- Se fija el día diecisiete (17) de marzo de 2022 a las 10:30 AM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO, SANEAMIENTO DEL PROCESO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

JSMC

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 09 de febrero de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 13
El secretario <i>Elicia Esobar</i> 

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Ocho (08) de febrero del año (2022)

SECRETARIA: Previa consulta verbal con el juez, ingresa al despacho informándole que por error involuntario dentro del proceso de la referencia, se fijó el día doce (12) de abril del año 2022 para realizar audiencia, siendo ese día de vacancia judicial, por corresponder a la semana santa. Provea

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, ocho (08) de febrero del año (2022)

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: KAREN VIVIANA DIAZ CADENA Y OTROS
Demandado: ING CLINICAL CENTER SAS
Decisión: ADMITE CONTESTACIÓN-FIJA FECHA
Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00102.00

AUTO

En atención al informe secretarial, se corrige el numeral 3 del auto de fecha 31 de enero del año 2022, el cual quedara:

Se fija el día veinte (20) de abril de 2022 a las 2:30 PM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

Fep.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 09 de febrero de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 13
El secretario <i>Elicia Esobar</i> 